2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de septiembre de 2025, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Eduardo Jiménez Pineda.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14.5.2025 (BOE de 22.5.2025 y BOJA de 19.5.2025), para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo (BOE de 23 de marzo), Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2018), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, de 22 de marzo (BOE de 23 de marzo), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Eduardo Jiménez Pineda Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» adscrita al Departamento de «Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 5 de septiembre de 2025.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

00325544